

BOLETIN DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SERIE VII.

TOLUCA, DICIEMBRE 31 DE 1903.

NUMERO 6.

DIRECTOR,
LIC. FELIPE N. VILLARELLO.

SECRETARIO DE EDUCACION,
CELSO ESCAMILLA.

VALIOSA ADQUISICION.

Una vez más, ha probado el Ejecutivo del Estado, la preocupación constante que tiene, porque los Pueblos todos que bajo su mando y vigilancia se encuentran, lleguen al grado de adelanto y mejoramiento que la época requiere, único ideal y nobilísima tarea que el propio Ejecutivo se ha impuesto. Trátase hoy de la adquisición de una máquina perforadora, que puesta al servicio de todas y cada una de las Municipalidades que integran el Estado, viene á llenar un inmenso vacío, que dejara la naturaleza, en el reparto de sus múltiples riquezas.

Gracias á tan valiosa adquisición, campos inmensos, antes estériles, improductivos é infecundos, veránse pronto convertidos en fructíferas campiñas, rebosantes en riquezas agrícolas, que proporcionarán elementos de honrado trabajo á millares de brazos hoy inertes y estacionarios.

Siendo la agricultura en el Estado una de las principales, si no la primera, fuente de la riqueza pública desde luego se comprende la incontestable utilidad de la citada máquina, que llevando el líquido y necesarísimo elemento, á lugares donde reinara perpetua sequía, transforma de un golpe, en riquísimos campos de labranza, lo que antes fuera una inútil y muerta extensión de tierra.

Ageno el C. Gobernador á cualquier género de predilección, deja á todos los Ayuntamientos en absoluta libertad para solicitar los servicios de la perforadora, sin fijarse al enviarla, en la Municipalidad, que más haya contribuído para su compra, sino en la que más necesidad tenga de élla.

Innecesario juzgamos, el elogiar tan acertada disposición, pues estamos plenamente convencidos de que los mejores elogios, serán los que hagan, todos los directamente beneficiados con tan encomiástica medida. Y hay que tener en cuenta que los beneficiados son todos los habitantes del Estado.

Gobierno del Estado.

CIRCULARES

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y GIRADAS POR LA SECCION MUNICIPAL.

NUMERO 250.

Deseando esta Secretaría General, evitar moratorias y trastornos que necesariamente redundan en perjuicio de la marcha eficaz que deben tener todos los asuntos que en ella se ventilan; y teniendo en consideración que el ramo de Registro Civil, conforme á disposiciones relativas, está separado del Municipal, recomiendo á usted que desde el próximo mes de Enero al enviar á esta misma Secretaría los documentos que integren la cuenta que forme esa Oficina por el movimiento de caudales que tenga durante el presente mes, remita por separado todo lo que se relacione con el dicho ramo de Registro Civil, puesto que los asuntos que á él comprenden se tramitan por la Sección respectiva.

Lo digo á Ud. para su cumplimiento; recomendándole me acuse recibo de esta Circular.

Independencia y Libertad. Toluca, 15 de Diciembre de 1903.

Al Administrador de Rentas Municipales de.....

P. O. D. S. G.
VILLARELLO.

NUMERO 251.

Deseando esta Secretaría General, evitar moratorias y trastornos que necesariamente redundan en perjuicio de la marcha eficaz que deben tener todos los asuntos que en ella se tramitan; y teniendo en consideración que el ramo de registro Civil, conforme á las disposiciones relativas, está separado del Municipal; recomiendo á Usted que desde el próximo mes de Enero, al enviar á esta misma Secretaría los documentos relativos á la visita que el personal de esta Jefatura